

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**1127** *CRV INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOCIEDAD TAIGON SIS, S.L.,*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley), se hace público que el 28 de diciembre de 2012, la Junta General y Universal de Socios de la sociedad CRV Inversiones, S.L. (absorbente) y el socio único, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, de la Sociedad Taigon Sis, S.L., Sociedad Unipersonal (absorbida) acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores, a los trabajadores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Asimismo, con carácter previo a la fusión, y en la misma fecha, la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad Absorbente acordó reducir el capital social en la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho euros y setenta y cuatro céntimos de euro (499.468,74 euros) quedando el capital social fijado en cuarenta y cinco mil setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (45.073,50 euros). La finalidad de la reducción es la devolución de las aportaciones, concretamente, la devolución de 551,29 euros al titular de cada participación social. La reducción de capital afecta por igual a todos los socios, y se realiza mediante la disminución del valor nominal de las participaciones. Se dotará una reserva indisponible por el importe del capital social amortizado. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Barcelona, 28 de diciembre de 2012.- El Administrador único de CRV Inversiones, S.L. (Sr. Fernando Campoy Morga), y el administrador único de Taigon SIS, S.L., Sociedad Unipersonal (Sr. Fernando Campoy Morga).

ID: A130008678-1